UN SERVICIO DE LA IGLESIA A LA CULTURA

LOS ARCHIVOS ECLESIÁSTICOS DE LA CIUDAD

Mis colaboraciones en el Programa de Fiestas, siempre han tenido como argumento fundamental, algún aspecto o acontecimiento relacionado con la Santa Cinta.

También habrá comprobado el lector que las notas a pie de página hacían expresa referencia a los depósitos documentales de los que quiero ocuparme.

Excluyo, con calculada intención, hasta la apariencia de cualquier propósito apologético. Los hechos históricos, también los eclesiales, cuando son transparentes, tienen su propio lenguaje. No precisan de ropaje alguno para hacerse inteligibles.

Y aquí hay un hecho histórico elocuente: Dos instituciones, Obispado y Cabildo han jugado un papel importantísimo, no sólo en el campo de sus específicas competencias sino en el de la ciudad y su entorno. Prescindir de ellas equivaldría a tener de su historia, al menos desde la Reconquista, una visión parcial y mutilada. En largas etapas de inteligencia y colaboración y hasta en los momentos de discrepancia o de abierta confrontación, su influencia se ha dejado sentir profundamente en el tejido social de nuestra ciudad.

Las pruebas documentales, en nuestros archivos. Allí están las fuentes con el agua incontaminada de manipulaciones ideológicas o partidistas. Allí nombres preclaros que esperan, desde el dato o la simple referencia, una desapasionada biografía. Centros universitarios o de rango inferior, pero también santuarios del saber, incluso profano. Colecciones valiosísimas a las que obligadamente tienen que recurrir y a las que recurren los estudiosos de las más prestigiosas universidades de todo el mundo, en busca del texto peculiar de los Clásicos, del Derecho, de la Filosofía, de la Teología, de la Sagrada Escritura, de la Liturgia o de la Música.

El pasado mes de julio, en su última visita al Archivo Capitular, el Prof. Karl Gümpel de Louisville (USA), estudioso de la teoría musical de la Edad Media, me comentaba que no basta el conocimiento de este Archivo a través de los inventarios; es preciso tocar con las manos sus fondos para tener una idea exacta de su valor y de su importancia para la investigación.

Conviene aclarar, para los no especialistas, que se trata de Archivos. No de Museos. Cierto que hay piezas que merecen un puesto en vitrina y que honrarían cualquier sala del mejor

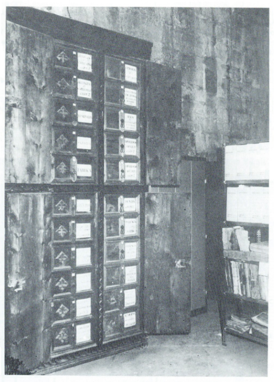

de los museos: Las cubiertas, forradas de plata y esmaltes, del Misal vulgarmente llamado de S. Rufo (Cod. 11); las miniaturas de los Cuatro sacramentarios del S. XII; la que introduce el "De Arte Poética", de Horacio; la litúrgica del Cod. 202 y toda la ornamentación de los Cod. 5 y 9; la perfectísima y uniforme caligrafía del 7 y la singularidad del Liber Pontificalis (Cod. 246), cuyo texto completo le hace ejemplar único.

También podrían exponerse, del fondo documental en pergamino, piezas excepcionales, sobre todo, de las series Privilegios Reales y Pontificios.

Quizás un día, ojalá no sea lejano, cuando cristalicen los esfuerzos que se llevan a cabo para la instalación del Museo Catedralicio, junto a las mejores piezas de orfebrería, figurarán también estos tesoros literarios, al menos en cuidadas reproducciones fotográficas.

Por lo que se refiere al Archivo Capitular, sus fondos se inician con un Doc. del año 1148. El 1 de mayo de 1443, el Cabildo acuerda la adaptación de un local para archivo, donde quedó instalado el 25 de octubre de 1455. En 1603 se dispone su ordenación. Se traslada de lugar, en 1681. Consta que el 1 de julio de 1817 (después de la dominación francesa) la ordenación del Archivo ha vuelto al "estado en que se dejó en 1603". En 1936 sufrió un traslado forzoso. Consecuencia del mismo, aparte del desorden en que fue recuperado en 1939, se han perdido o extraviado muchos elementos de sus distintas series.

La Biblioteca Medieval integrada en el mismo Archivo es, con mucho, el fondo más importante. Consta de 303 Códices; 12 cartularios; 51 ejemplares entre Incunables y ediciones del S. XVI y unos 200 volúmenes de biblioteca auxiliar.

La parte documental está ordenada en 13 grandes Series, divididas en Sub-series que varían, en número de documentos, según la extensión y la competencia del asunto o institución que define la serie. Y son:

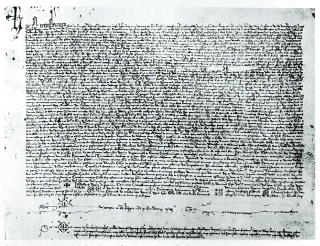

Traslado auténtico de la dotalia de Santa María de Tortosa, otorgada por el Rey Don Alfonso II de Aragón el 28 de noviembre de 1178, con motivo de la consagración de la primera Catedral. Es copia auténtica legitimada por (Pere) Camps, Notario público de Tortosa en 1432. *(Cajón Privilegios Reales, número 33, A.C.T.)* Existe otra copia auténtica del original, sacada en el año 1340. *(Cajón Privilegios Reales, número 3, A.C.T.)*

- I) Pergaminos: Diversorum. Unos 6.000 (1141-1830).
- II) Obra de la Catedral (1340-1839).
- III) Sacristía (1400-1852).
- IV) Dignidades y oficios (1149-1818).
- V) Constituciones y Privilegios (1148-1900).
- VI) Fundaciones y Causas Pías (1150-1900).
- VII) Poblaciones (1192-1807).
- VIII) Cofradías y Ordenes Rel. (1156-1792).
- IX) Notarios y Acuerdos Capitulares (1294-1913).
- X) Registros Episcopales y Doc. Sede Vacante (1314-1935).
- XI) Cuentas (1298-1855).
- XII) Miscelánea (S. XII-XIX).
- XIII) Diversos Papel (S. XVI-XX).

Respecto al Archivo Diocesano, su configuración es un tanto peculiar. Sus fondos, responden a la organización y dinámica propia del gobierno de la Diócesis, separados los documentos propiamente episcopales de los emanados o recibidos por los diversos organismos de su Curia. En nuestro caso, nótese que hasta la secularización del Capítulo, Obispo y Cabildo gobernaban la Diócesis y muchos documentos episcopales o simplemente de Curia están integrados en el Capitular. Que durante la dominación francesa (1808-12) fue terriblemente saqueado. El Obispo Ros de Medrano ordenó una investigación y del expediente referido al Archivo se desprende que los pergaminos y multitud de expedientes fueron arrojados al Ebro o empleados para la fabricación de cartuchos.

En 1936 fue trasladado junto con el Capitular a Barcelona. Recuperado, aunque en completo desorden, el 1939. Han desaparecido los índices. No se puede por lo tanto, calcular siquiera, lo que se ha perdido. Se está revisando y ordenando provisionalmente de acuerdo con estas series:

I) Obispo. II) Secretaría de Cámara. III) Vicaría General y Provisorato. IV) Clero. V) Organización Diocesana. VI) Administración económica. VII) Correspondencia. VIII) Religiosos. IX) Varios.

La Iglesia, desde sus comienzos, ha tenido un empeño especial en cuidar sus documentos y coleccionar las más importantes obras literarias. Después de la caída del Imperio Romano, fue la Iglesia, en el mundo occidental, la «salvadora» del patrimonio de la cultura clásica. La actividad de los Scriptoria tanto monásticos como episcopales fue infatigable. Durísima la prueba de las migraciones germánicas y la dominación musulmana en nuestra patria para la supervivencia y continuidad en el enriquecimiento de los depósitos documentales de las instituciones eclesiásticas.

Al comenzar el segundo milenio de nuestra era, y paralelo a otros muchos renacimientos, tiene lugar el de nuestros archivos episcopales, capitulares, monásticos y, más tarde, conventuales y hasta parroquiales.

Como nota muy bien el Dr. Angel Fábrega i Grau, archivero del Capitular de Barcelona, el C. Tridentino «al regular la redacción y confección de los libros sacramentales y otros, con fines exclusivamente pastorales», nos proporcionó indirectamente una vena inagotable de datos de importancia para muchas de las ciencias auxiliares de la historia y para la misma historia de la sociedad cristiana desde el siglo XVI hasta nuestros días.

El Cod. de Derecho Canónico del 1917 se ocupó de nuestros archivos en los cánones 1497.2 y 1532.1.

Desde Pío XI son muchas las recomendaciones de la Santa Sede a los obispos a fin de que cuiden de la conservación y ordenación del patrimonio documental de sus respectivas diócesis.

L'any 1976, un grup de pares de nois deficients de les Comarques del Baix Ebre i del Montsià, van tractar de sol.lucionar el problema de llurs fills. Així van constituir la Societat Cooperativa Verge de la Cinta de Promoció del Subnormal, formada inicialment per nou pares, a la qual es van anar afegint altres fins arribar avui dia a la xifra de 130 pares.

L'Ajuntament de Tortosa, conscient del caire marcadament social de l'obra iniciada, va cedir l'antic Balneari de Porcar on es van començar les activitats de manera immediata.

L'any 1977 ja funcionava el Col.legi d'Educació Especial que comprenia nois entre els sis i els divuit anys. L'any 1979 s'iniciava com a complement de l'anterior un Taller Ocupacional per a nois en edat laboral.

El Balneari de Porcar era inadequat per a l'envergadura que estava prenent l'obra i així la Cooperativa de Pares va decidir l'adquisició d'una finca a les rodalies de Campredó, a fi d'ubicar un nou complex. L'any 1981 el Molt Honorable President de la Generalitat Jordi Pujol, col.locava la primera pedra i l'any 1983 feia la inauguració del primer edifici on estan ubicats els Tallers Ocupacionals i també dels equipaments agrícols —hivernacles—. En l'actualitat s'ha finalitzat ja el nou Col.legi d'Educació Especial.

Els nens poden ingresar al Centre a partir dels mesos de vida, quan s'ha detectat algun tipus de disminució, ja que existeix una secció d'Estimulació Precoç. En posterioritat, quan ja entren en edat escolar s'els distribueix segons les seus característiques per les diverses nou aules que estan en funcionament. Per això, el Centre té una varietat de serveis com són els de Fisioteràpia, Logopèdia, Orientació Psicopedagògica, etc., que satisfan les necessitats de les diferentes seccions —Paràlisi Cerebral, Sordmuts e Hipoacúsics, Autisme—. Per últim, també hi ha un Pretaller on aprenen les primeres nocions de fusteria. Per supost que totes les seccions i serveis tenen els corresponents professionals especialitzats.

Als divuit anys, quan els nois entren en edat laboral, passen als Tallers on hi ha diverses seccions: la fusteria, l'hivernacle i els manipulats. Cada ú dels nois, segons les seves possibilitats, treballa, es sent útil i percibeix una remuneració en consonància amb el treball que realitza.

Font: biblioteca.tortosa.cat